

**Resolución de la Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación provisional en el expediente de contratación administrativa de servicio para la prestación de asistencia jurídico procesal a mujeres de Castilla-La Mancha objeto de impago de pensiones alimenticias y/o compensatorias (7/2009).**

Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 9 de diciembre de 2009.
- b) Contratista: Asociación de Mujeres Juristas Themis.
- c) Importe de la adjudicación: 899,77 € (775,66 + 124,11 € IVA).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 30/2007, de 31 de octubre de Contratos del Sector Público, contra la adjudicación provisional cabe interponer recurso especial en materia de contratación, con anterioridad a la interposición de recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de contratación en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del acto impugnado.

Toledo, a 9 de diciembre de 2009

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER  
DE CASTILLA-LA MANCHA

Fdo.: Ángela Sanroma Aldea.